



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM.

<b>Entidad:</b>	Municipalidad Distrital de Jesús María
<b>Periodo de seguimiento:</b>	Del 01/11/2019 AL 31/12/2019

Nº y nombre del Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
002-2013-2-2180 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES, PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2012	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer y verificar la adopción de las acciones administrativas, para concluir la implementación de las recomendaciones derivadas de las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo del presente Examen Especial. (conclusión n.º 3)  La siguiente debilidad de control interno en situación en proceso: 8. La inoperatividad de odómetros de algunas unidades vehiculares de la municipalidad afecta el monitoreo a través del sistema de servicio de multiflota.	En Proceso



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM.

<b>Entidad:</b>	Municipalidad Distrital de Jesús María
<b>Periodo de seguimiento:</b>	Del 01/11/2019 AL 31/12/2019

Nº y nombre del Informe de Auditoria	Tipo de Informe de Auditoria	Nº de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
<p><b>004-2015-2-2180</b></p> <p>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PERÍODO ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE 2014</p>	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Que, el gerente Municipal coordine con las demás gerencias para la elaboración del Manual de Perfiles de Puesto MPP, a fin que se determinen de manera estructurada todos los perfiles de puesto de la Entidad, desarrollado a partir de la estructura orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones, el Cuadro para asignación de personal que se refiere la Ley n.º 30057 Ley del Servicio Civil.	En Proceso



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM.

<b>Entidad:</b>	Municipalidad Distrital de Jesús María
<b>Periodo de seguimiento:</b>	Del 01/11/2019 AL 31/12/2019

N° y nombre del Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
005-2016-2-2180  AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS", PERÍODO 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	Auditoría de Cumplimiento	4	Que la gerencia Municipal disponga a la subgerencia de Abastecimiento a través de la gerencia de Administración, concluya a la brevedad posible los trámites para que las tarjetas de propiedad de los seis (6) vehículos, figuren a nombre de la entidad teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que fueron recibidos en donación y que en lo sucesivo dichos trámites se realicen oportunamente.	En Proceso
		7	Que la gerencia Municipal disponga a la subgerencia de Abastecimiento a través de la gerencia de Administración, concluya a la brevedad posible con la contratación de un taller de terceros para evaluar la situación actual de los odómetros de las diferentes unidades vehiculares de la entidad, para determinar su reparación o la adquisición de nuevos equipos.	En Proceso





**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM.

<b>Entidad:</b>	Municipalidad Distrital de Jesús María
<b>Periodo de seguimiento:</b>	Del 01/11/2019 AL 31/12/2019

Nº y nombre del Informe de Auditoria	Tipo de Informe de Auditoria	Nº de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
021-2017-3-0477  REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - RDS	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La gerencia Municipal deberá coordinar con las gerencias de Administración y de Desarrollo Urbano tomar las medidas correctivas apropiadas, que permita culminar con el proceso de implementación de sinceramiento de los saldos, lo que permitirá contar con los saldos reales y consistentes.  Se detalla la siguiente sumilla: "El saldo del rubro propiedad, planta y equipo (...) presenta deficiencias importantes de control como bienes con problemas de saneamiento físico legal y construcciones de infraestructura de años anteriores no regularizadas".	En Proceso



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM.

<b>Entidad:</b>	Municipalidad Distrital de Jesús María
<b>Periodo de seguimiento:</b>	Del 01/11/2019 AL 31/12/2019

N° y nombre del Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
004-2017-2-2180  AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS DE RECUPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE COBRANZA COACTIVA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS", PERÍODO 1 DE MARZO DE 2016 AL 30 DE JUNIO 2017	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que la gerencia de Administración Tributaria y Rentas efectúe las acciones conducentes con la gerencia de Administración, a fin de que la subgerencia de Recaudación Tributaria y Ejecutoria Coactiva, respecto a ejecutoria coactiva cuente con ambiente adecuado, mobiliario y materiales necesarios para la organización y conservación de los documentos.	En Proceso



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM.

<b>Entidad:</b>	Municipalidad Distrital de Jesús María
<b>Periodo de seguimiento:</b>	Del 01/11/2019 AL 31/12/2019

Nº y nombre del Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
003-2019-2-2180  AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "AL OTORGAMIENTO, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS ENTREGADOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS AL PERSONAL", PERÍODO 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2018	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia Municipal se realice precisiones en la Directiva Normas y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Encargos Internos a Personal de la Entidad, sobre los procedimientos para la solicitud y otorgamiento de encargos, en la cual se indique expresamente las necesidad excepcional y urgente a atender, y se establezcan mecanismos para la autorización, utilización y rendición de los fondos habilitado bajo dicha modalidad a fin de que aseguren la adquisición de los bienes y su ingreso al almacén; así con la ejecución de los servicios contratados cuente con informes de conformidad y sustento(muestras fotográficas, reportes y otros), y la trazabilidad del control efectuado a la rendición; cautelando la delimitación de funciones y responsabilidades de los funcionarios y/o servidores inmersos en el procedimiento de otorgamiento, utilización, rendición y control.	En Proceso

